

Estimados afiliados,

Hoy se ha celebrado en Lluçmajor la Comisión de Seguimiento del Empleo, en la que la empresa nos ha trasladado los datos referentes a los distintos periodos de actividad.

Plantilla indefinidos a tiempo parcial para 2018/19:

- 101 días → 34 TCP
- 180 días → 73 TCP
- 270 días → 680 TCP

Plantilla indefinidos a tiempo completo:

- 365 días → 1190 TCP

Plantilla con contrato de sustitución /interinidad:

- 5 TCP

Seguidamente, hemos sido informados de que las previsiones de la empresa no prevén ampliaciones de periodo durante el año 2018, debido al escaso crecimiento de la cía en este período.

Para beneficiar la operatividad de la empresa y a los TCP con periodo de actividad de 180 días, se ha modificado su periodo en un sólo tramo continuo y no en varios.

Hemos requerido explicación sobre el criterio seguido para la asignación de periodos para 2018/19, ya que en algunas ocasiones se ha perjudicado a TCP, comenzando dichas asignaciones con varios días de retraso. Se nos ha trasladado que el factor determinante ha sido la disponibilidad operativa de cada TCP en el momento de su incorporación. Ésto se refiere a necesidad de realizar curso de EP previa incorporación, concatenación de periodos, vacaciones, y la propia disponibilidad de la cía de incorporar un número elevado de TCP en un corto periodo de tiempo, etc.

Igualmente, debido a múltiples problemas a la hora de elaborar el escalafón, se ha retrocedido hasta el correspondiente al año 2014. La nueva versión será publicada el 22 de marzo.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición para cualquier aclaración.

Recibid un cordial saludo.

Sección Sindical SITCPLA - AIR EUROPA